



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

RESOLUCIÓN Nº 675/2018

ARTÍCULO 1º.- Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguientes Proyectos:

- P. de R. Crea el Servicio de Información y Asistencia Jurídica dependiente del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales (FPCyS-PS).-
- P. de O. Crea en el ámbito del Concejo Municipal, como ente autónomo, la "Defensoría Municipal del Pueblo (FPCyS-PS).-
- P. de O. Crea el Centro Integral de Mediación, dependiente de la Secretaría de Gobierno o la que en el futuro la reemplace (FPCyS-PS).-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2018.-